

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**63****VILLANUEVA DEL PARDILLO**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2021, en el marco del expediente de modificación del proyecto de urbanización del Sector SUZ II-1 del PGOU de Villanueva del Pardillo: Unidad funcional I, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar inicialmente la modificación del proyecto de urbanización del Sector SUZ II-1 del PGOU de Villanueva del Pardillo que se concreta en el proyecto de finalización de las obras de urbanización/Unidad funcional I / Parcela RC 1B, redactado por el ICCP D. Fernando González García, colegiado número 16867, en los términos redactados y que ha sido presentado al Ayuntamiento, integrándose en el expediente electrónico 2021/2/S070804, y que ha sido objeto de informe técnico municipal de fecha 22 abril 2021.

Segundo.—Someter la aprobación inicial del proyecto a un período de información pública de veinte días naturales mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en uno de los diarios de mayor circulación en la misma. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Durante el período de información pública quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

Tercero.—Comunicar la apertura del período de información pública a los propietarios de los terrenos afectados por el proyecto de urbanización.

Lo que se hace público, dando cumplimiento a la normativa vigente y a los efectos oportunos.

En Villanueva del Pardillo, a 19 de mayo de 2021.—El concejal de Economía y Hacienda Pública (firmado).

(02/18.071/21)

